

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS GRAVETALI – EMISIÓN 4
DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES GRAVETAL I**

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de GRAVETAL BOLIVIA S.A., de fecha 09 de septiembre de 2015, modificada por el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2015.

| | |
|--|--|
| Denominación de la Emisión | Pagarés GRAVETAL I – Emisión 4 |
| Tipo de Valor a emitirse | Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo. |
| Monto del Programa de Emisiones | USD50.000.000,00 (Cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) |
| Monto total de la emisión | USD10.000.000,00 (Diez millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) |
| Series en que se divide la emisión | Serie Única |
| Moneda en la que se expresa la emisión | Dólares de los Estados Unidos de América |
| Fecha de Emisión | 21 de abril de 2017 |
| Plazo de la emisión | 180 días calendario a partir de la fecha de emisión. |
| Fecha de Vencimiento | 18 de octubre de 2017 |
| Tipo de interés | Nominal, Anual y Fijo |
| Tasa de interés | 2,00% |
| Cantidad de Pagarés | 10.000 |
| Valor Nominal | USD 1.000.- (Un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) |
| Garantía | <p>Quirografaria, lo que implica que la Sociedad garantizará la presente emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de la obligación emergente de la presente emisión.</p> <p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle:</p> <p>Capital de Operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El total de la emisión será utilizada en capital de operaciones como ser: compra de materia prima (grano de soya), materiales e insumos, transporte terrestre y fluvial para materia prima y/o producto terminado y almacenaje, según el giro normal de la empresa. <p>El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.</p> |
| Destino específico de los fondos y su plazo de utilización. | |
| Plazo de colocación de la emisión | Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión. |
| Reajustabilidad del Empréstito | <p>La presente emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.</p> <p>Los Pagarés Bursátiles que componen la presente Emisión, podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, conforme a lo siguiente:</p> <p>Compras en el Mercado Secundario:</p> <p>Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo.</p> <p>La definición sobre la realización de redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada, será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de septiembre de 2015 modificada</p> |
| Redención Anticipada | |

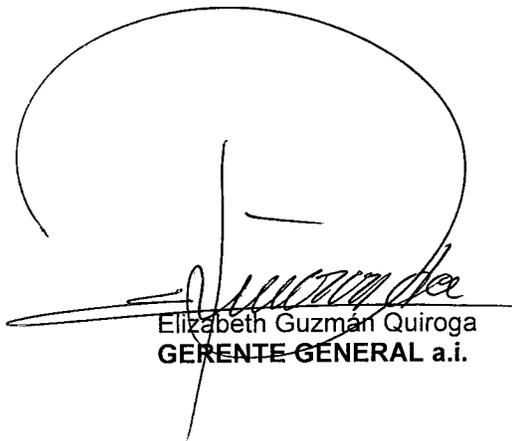
| | |
|---|--|
| | <p>por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2015.</p> <p>En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio.</p> <p>Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), ubicada en la Calle 20 de Octubre, esquina calle Campos N° 2665, Edificio Torre Azul, piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.</p> |
| Forma de Representación de los Valores | |
| Lugar de pago del capital e intereses | El pago de capital e intereses, se realizará en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de éste. |
| Periodicidad de pago de capital e intereses | El pago de capital e intereses será efectuado al vencimiento de la presente emisión. |
| Forma de pago de capital y de intereses de la presente Emisión | <p>La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. |
| Fecha desde la cual el Tenedor del Pagaré comienza a ganar intereses | <p>Los Pagarés Bursátiles devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago o vencimiento del Pagaré Bursátil.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento del Pagaré fuera día feriado, sábado o domingo, el Pagaré será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento.</p> |
| Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública | Inversionistas institucionales y/o particulares. |
| Precio de colocación: | Mínimamente a la par del valor nominal |
| Forma de circulación de los Valores | A la orden. |
| Modalidad de otorgamiento | La Sociedad reputará como titular de un Pagaré perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a Cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV. |
| Modalidad de colocación Primaria | A fecha fija a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de la presente Emisión dentro del Programa. |
| Forma de pago en Colocación Primaria | "A mejor esfuerzo" |
| Forma de Cálculo de los intereses | <p>El pago proveniente de la colocación primaria de la presente emisión, se efectuará en efectivo.</p> <p>El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $VCi = VN * (Ti * PI / 360)$ <p>Dónde:</p> <p>VCi = Monto de los intereses en el periodo i</p> <p>VN = Valor Nominal</p> <p>Ti = Tasa de interés nominal anual</p> <p>PI = Plazo del pagaré (número de días calendario)</p> <p>Donde i representa el periodo</p> |

| | |
|---|--|
| Calificación de Riesgo | El Programa de emisiones de Pagarés Bursátiles GRAVETAL I, cuenta con la siguiente calificación de riesgo: N-1 : Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada de forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. |
| Entidad Calificadora de Riesgo | Pacific Credit Rating S.A. (PCR) |
| Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación | Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |
| Agencias de Bolsa encargadas de la Estructuración de la presente Emisión | BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa. |
| Agentes Colocadores | BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y BISA S.A. Agencia de Bolsa. |
| Agente Pagador | BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa |
| Provisión para el pago de capital e intereses | La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses, con la menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago en una cuenta que al efecto designe el Agente Pagador. |
| Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión | Bolsa Boliviana de Valores S.A. |
| Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Pagarés con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar | Los pagos de intereses y capital serán comunicados a los Tenedores de Pagarés a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago. |

Las demás características y condiciones de la presente Emisión se encuentran detalladas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles GRAVETAL I.



Juan Carlos Munguía Santiesteban
GERENTE ADM. FINANCIERO a.i.



Elizabeth Guzmán Quiroga
GERENTE GENERAL a.i.